

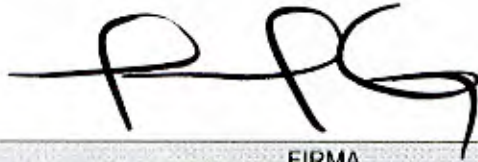
1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO				
Informe No.:	UNO (1)		Fecha:	AGOSTO DE 2023
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
Contratista:	AUTOMOTOR S.A.		NIT/CC:	860.034.604
ORDEN COMPRA:	No. 111972	Inicia:	12-07-2023	Finaliza: 12-09-2023
Otrosí No.: <small>Realizar una breve descripción del ajuste e indicar la fecha)</small>			Fecha:	Día/mes/año
Disponibilidad Presupuestal:	CDP- 65 -2023		Fecha:	17-03-2023
Registro Presupuestal:	REGP- 280 -2023		Fecha:	12-07-2023
Justificación:	Compra de dos (2) vehículos tipo camioneta de combustión gasolina discriminada así: camioneta tipo pick up, doble cabina, 4x4, combustible diésel, caja mecánica y platón.			
Forma de Pago	<p>El Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca – INFIVALLE, Pagará el valor del contrato en una cuota de conformidad con lo establecido en el instrumento de agregación de demanda para adquisición de vehículos por catálogo, numero de acuerdo: CCE-163-111-AMP-2020, previa verificación de los siguientes soportes entregados:</p> <p>Factura de venta o cuenta de cobro que deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario e indicar el número del contrato objeto de pago, Certificado de existencia y representación legal, Copia de la cedula de ciudadanía o documento de identidad del representante legal, registro único tributario, copia de las planillas de pago de las obligaciones al sistema general de seguridad social y certificado de cumplimiento expedido por el Representante Legal o Revisor Fiscal según corresponda y de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Certificación Bancaria, Certificación de recibo a entera satisfacción de los bienes y que constan en la factura y/o cuenta de cobro, expedida por el supervisor o interventor del contrato.</p> <p>Para lo anterior INFIVALLE cuenta con disponibilidad presupuestal, según Certificado No. CDP-65-2023 del 17 de marzo de 2023, expedido por la Subgerencia Financiera, con cargo al presupuesto de la presente vigencia fiscal.</p>			
Supervisor	SHIRLEY GALEANO CASTRO – SUBGERENTE ADMINISTRATIVA			
OBJETIVO DE LA SUPERVISIÓN CONTRACTUAL				
Supervisar el cumplimiento de las actividades por parte del contratista y por parte de INFIVALLE. Asimismo, reportar las posibles novedades que se llegan a presentar durante la ejecución del contrato objeto de supervisión				
2. SEGUIMIENTO TECNICO				
DESCRIPCIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA (Artículo 84 Ley 1474)			Periodo de Seguimiento:	Julio 2023

Especificaciones del Contrato	Registro ¹ de la actividad	Evidencia de la actividad		
<p>Detalles de la Orden de Compra:</p> <p>Adquisición de dos (2) Vehículos marca Chevrolet Colorado (FL) LTZ MT 2800 cc 4x4 TD</p>	<p>Factura electrónica de venta No. FNE 4757 \$211.217.999</p> <p>Factura electrónica de venta No. FNE 4758 \$211.217.999</p> <p>Factura electrónica de venta No. FOE 3678 \$3.222.808</p> <p>Factura electrónica de venta No. FOE 3679 \$20.336.700</p> <p>Factura electrónica de venta No. FOE 3682 \$34.185.193</p> <p>Planilla de pagos de seguridad social No.9453187128 del mes de julio de 2023</p> <p>Certificación de revisor fiscal</p>	<p>A la fecha el contrato se cumple sin evidenciar incumplimiento u otros riesgos asociados.</p>		
CERTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO TÉCNICO				
<p>Se revisó el cumplimiento de las actividades desarrolladas por el contratista las cuales se realizaron bajo su destreza y autonomía, con calidad técnica y desarrollo profesional y están conformes con el objeto, alcance del contrato y cronograma aprobado de <u>Julio de 2023</u></p>				
AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO				
<p>De acuerdo con las obligaciones de la Orden de Compra No.111972 las actividades realizadas por el contratista a la fecha se han ejecutado en un 100%</p>				
SEGUIMIENTO CONTABLE, FINANCIERO Y JURIDICO				
<p>El contratista manifestó bajo la gravedad de juramento que la planilla de seguridad social No 9453187128 correspondiente al mes de Julio de 2023, contiene los valores pagados a los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.</p>				
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL				
Base de cotización	Valor pagado		Total Pagado	Fecha de Pago
N/A	EPS	PENSIÓN	ARL	\$31.487500 05/07/2023
	\$8.563.200	\$14.893.000	\$1.180.200	
SEGUIMIENTO FINANCIERO				
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA		

¹ Informes, aclaraciones, explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual (Art. 84 Ley 1474)

Concepto	Valor \$	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	No. de Factura o CXC	Fecha	Valor
Valor inicial del contrato	\$480.188.699	Pagos	FNE 4757	Pendiente pago	\$211.217.999
Valor Adiciones	\$0	Pagos	FNE 4758	Pendiente pago	\$211.217.999
Reajustes	\$0	Pagos	FOE 3678	Pendiente pago	\$3.222.808
Actualización de precios	\$0	Pagos	FOE 3679	Pendiente pago	\$20.336.700
Valor Total del Contrato (B)	\$480.188.699	Pagos	FOE 3682	Pendiente pago	\$34.185.193
Valor pagado	\$0				
Valor causado que no se ha pagado	\$480.188.699				
Valor Total Ejecutado (A)	\$480.188.699				
Valor saldo por ejecutar	\$0				
Intereses moratorios	\$0				
SEGUIMIENTO JURIDICO					
<p>El objeto contractual se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y Ley 1474 de 2011. Se verifica que el contratista hasta la fecha no se halla incurrido en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado. El contratista no genera relación laboral alguna con INFIVALLE según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.</p>					
DESCRIPCIÓN DE SUSPENSIÓN / PRORROGAS / SANCIONES					
Fecha de suspensión o prórroga:			Fecha de reinicio:		
INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS					
No se presentó participación.					
OTRAS CONSIDERACIONES					
Todos los registros de novedades y recomendaciones impartidas durante el desarrollo del contrato, reposan en la carpeta contractual, bajo la custodia de la Secretaría General.					
ANEXOS:					
<ul style="list-style-type: none"> • Facturas Electrónica de venta No. 4757,4758, 3678, 3679, 3682 • Planillas de pagos de seguridad social No. 9453187128 • Certificación Parafiscales, Cedula , Tp contador, certificado JCC 					
CERTIFICACIÓN:					

Con el presente informe de supervisión de obra se deja constancia del cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista y recibidas a entera satisfacción por el supervisor en representación de INFIVALLE.



FIRMA

SHIRLEY GALEANO CASTRO
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO



2023 AGO. 2023
A